

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 382
 DE PRIMAVERA, 28/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FLOR ESTER NAVARRO MANSILLA Rut 007173431-5
 La Cantidad de \$ 140.900 CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE ENCARGO - ENTREGA DE CORRESPONDENCIA EN
 LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2009
 Fecha de Pago 28/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	583	28/04/2009	140.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :397

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		140.900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	140.900	
Totales		140.900	140.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	140.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		140.900
Totales		140.900	140.900



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN CARLOS MANSILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Buzno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Buzno Jefe Contabilidad